

DECRETO ALCALDICIO N° 672 /
REGULARIZACIÓN PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN QUE INDICA
REQUINOA,

07 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1033 de fecha 16.10.2024, que aprueba convenio de Implementación Fase 1, Fase II y Fase III, correspondiente del Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

1. El Decreto Alcaldicio N° 129 de fecha 14.01.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl., correspondiente a la obra "ESTUDIO BASICO: DIAGNOSTICO COMPARTIDO, ELABORACION DEL PLAN MAESTRO Y PROYECTOS DEL CONTRATO DE BARRIO, EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUINOA DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS".
2. El Memo N° 313 de fecha 06.03.2025, del Directora de SECPLA, mediante el cual solicita la regularización del proceso administrativo para la ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública ID-3656-23-LP25, denominada "ESTUDIO BASICO: DIAGNOSTICO COMPARTIDO, ELABORACION DEL PLAN MAESTRO Y PROYECTOS DEL CONTRATO DE BARRIO, EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUINOA DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS", ID 3656-23-LP25, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 129 de fecha 14.01.2025, solicito a Ud. autorizar la regularización del proceso administrativo para la ampliación de plazo de adjudicación, se tiene que considerar que la fecha de adjudicación de la licitación era el día 25-02-2025, se tiene que tener en claridad que para aprobar la adjudicación esta debe ser presentada para votación y aprobación ya que como sobrepasa las 500 UTM debe ser aprobado por el Honorable Concejo. Po lo cual se solicita un aumento de plazo para su adjudicación, ya que para la fecha de adjudicación de la licitación, el Honorable Concejo se encontraba en su periodo de vacaciones y por esta razón, la licitación no pudo ser presentada antes al Concejo, es por esto que esta fue presentada el día 28-02-2025, siendo aprobada por unanimidad, se adjunta Certificado N° 48 de su aprobación.

DECRETO : REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO

AUTORIZASE la ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública ID-3656-23-LP25, denominada "ESTUDIO BASICO: DIAGNOSTICO COMPARTIDO, ELABORACION DEL PLAN MAESTRO Y PROYECTOS DEL CONTRATO DE BARRIO, EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUINOA DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS", ID 3656-23-LP25, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 129 de fecha 14.01.2025, solicito a Ud. autorizar la regularización del proceso administrativo para la ampliación de plazo de adjudicación, se tiene que considerar que la fecha de adjudicación de la licitación era el día 25-02-2025, se tiene que tener en claridad que para aprobar la adjudicación esta debe ser presentada para votación y aprobación ya que como sobrepasa las 500 UTM debe ser aprobado por el Honorable Concejo. Po lo cual se solicita un aumento de plazo para su adjudicación, ya que para la fecha de adjudicación de la licitación, el Honorable Concejo se encontraba en su periodo de vacaciones y por esta razón, la licitación no pudo ser presentada antes al Concejo, es por esto que esta fue presentada el día 28-02-2025, siendo aprobada por unanimidad, se adjunta Certificado N° 48 de su aprobación. Por lo señalado en el numeral anterior, la nueva fecha de adjudicación se establecería para el 20-03-2025

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CAB/DJMS/cdm.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)



FOLIO	13167
FECHA	06.03.25
HORA	14:52

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
<input checked="" type="checkbox"/> SECPLA		
DIDECO		
<input checked="" type="checkbox"/> ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Handwritten signature]
06-03-25
16:10

MEMO. : N° 312.-

MAT. : Solicita autorización que indica

REQUINOA, 06 marzo de 2025.-

A: SR. DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DE: COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN PÚBLICA "ESTUDIO BASICO: DIAGNOSTICO COMPARTIDO, ELABORACION DEL PLAN MAESTRO Y PROYECTOS DEL CONTRATO DE BARRIO, EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUINOA DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS"

1. En nombre de la comisión evaluadora y en el marco de la Licitación Pública denominada "ESTUDIO BASICO: DIAGNOSTICO COMPARTIDO, ELABORACION DEL PLAN MAESTRO Y PROYECTOS DEL CONTRATO DE BARRIO, EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUINOA DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS", ID 3656-23-LP25, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 129 de fecha 14.01.2025, solicito a Ud. autorizar la regularización del proceso administrativo para la ampliación de plazo de adjudicación, se tiene que considerar que la fecha de adjudicación de la licitación era el día 25-02-2025, se tiene que tener en claridad que para aprobar la adjudicación esta debe ser presentada para votación y aprobación ya que como sobrepasa las 500 UTM debe ser aprobado por el Honorable Concejo. Po lo cual se solicita un aumento de plazo para su adjudicación, ya que para la fecha de adjudicación de la licitación, el Honorable Concejo se encontraba en su periodo de vacaciones y por esta razón, la licitación no pudo ser presentada antes al Concejo, es por esto que esta fue presentada el día 28-02-2025, siendo aprobada por unanimidad, se adjunta Certificado N° 48 de su aprobación.
2. Por lo señalado en el numeral anterior, la nueva fecha de adjudicación se establecería para el 20 de Marzo del 2025.
3. Cabe agregar, que las garantías por seriedad de la oferta del oferente, estará vigente al momento de adjudicación.

Para su conocimiento y fines

Saluda atentamente a Ud.



CRISTIAN DONOSO MATURANA
ARQUITECTO SECPLA



DJMS/cdm.-
Distribución:
Citado
c.c Secpla

MEMO. : N° 313.-

MAT. : Solicita autorización que indica

REQUINOA, 06 marzo de 2025.-

A: SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE: SR. DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

1. En nombre de la comisión evaluadora y en el marco de la Licitación Pública denominada "ESTUDIO BASICO: DIAGNOSTICO COMPARTIDO, ELABORACION DEL PLAN MAESTRO Y PROYECTOS DEL CONTRATO DE BARRIO, EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUINOA DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O ´HIGGINS", ID 3656-23-LP25, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 129 de fecha 14.01.2025, solicito a Ud. autorizar la regularización del proceso administrativo para la ampliación de plazo de adjudicación, se tiene que considerar que la fecha de adjudicación de la licitación era el día 25-02-2025, se tiene que tener en claridad que para aprobar la adjudicación esta debe ser presentada para votación y aprobación ya que como sobrepasa las 500 UTM debe ser aprobado por el Honorable Concejo. Po lo cual se solicita un aumento de plazo para su adjudicación, ya que para la fecha de adjudicación de la licitación, el Honorable Concejo se encontraba en su periodo de vacaciones y por esta razón, la licitación no pudo ser presentada antes al Concejo, es por esto que esta fue presentada el día 28-02-2025, siendo aprobada por unanimidad, se adjunta Certificado N° 48 de su aprobación.
2. Por lo señalado en el numeral anterior, la nueva fecha de adjudicación se establecería para el 20 de Marzo del 2025.
3. Se adjunta memo N° 312 de fecha 06.03.2025 de la comisión evaluadora.

Para su conocimiento y fines

Saluda atentamente a Ud.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA



DJMS/cdm.-
Distribución:
Citado
c.c Secpla